



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1124, lunes 12 de Junio de 2023](#)

Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 55.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se **aprueba** el contenido del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual tiene por **objeto** regular el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos ordinarios, así como el trámite, sustanciación, investigación y remisión al Tribunal Electoral de los procedimientos especiales regulados en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Se abroga el “Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-013/2021.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y su Anexo a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo fue aprobado en Sesión Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el treinta de mayo de dos mil veintitrés.